

MARIANA Y HERRERA, LECTORES INCÓMODOS DE MAQUIAVELO

MARIANA Y HERRERA, UNCOMFORTABLE READERS OF MACHIAVELLI

Adrian Guyot

Resumen: En la intensa y variada recepción de Maquiavelo en la España de los siglos XVI y XVII, Juan de Mariana y Antonio de Herrera y Tordesillas proponen lecturas singulares de la obra del florentino, cuyo nombre se encontraba entonces en las páginas del *Índice de los libros prohibidos* del cardenal Quiroga. El propósito de este artículo es doble: estudiar las ideas de Maquiavelo apropiadas por ambos autores, y la manera como logran Mariana y Herrera integrar en sus propios tratados discursos sacados del pensamiento del secretario florentino, considerado *autor damnatus* en la España de la Contrarreforma. La reformulación de argumentos, los plagios o la atribución de sus ideas a autoridades nebulosas serán así otros tantos procedimientos empleados por los autores españoles, entre ellos Mariana y Herrera, para poder discutir con Maquiavelo sin despertar la ira de la Inquisición española

Abstract: Among the intense and diverse reception of Machiavelli in the Spain of the 16th and 17th centuries, Juan de Mariana and Antonio de Herrera y Tordesillas both offer singular readings of the works of the Florentine writer, whose name could be found in the pages of the *Index librorum prohibitorum* of Cardinal Quiroga. The purpose of this article is dual: shed light on the Machiavellian ideas appropriated by both authors, and on the ways Mariana and Herrera incorporated in their own treatises discourses drawn from Machiavelli, then considered an *author damnatus* in Counter-Reformation Spain. From the reformulation or the plagiarism of arguments to the attribution to nebulous authorities of quotes taken from Machiavelli, Spanish writers, among which Mariana and Herrera, employed thus various methods in order to discuss Machiavellian ideas without awaking the ire of the Spanish Inquisition.

Palabras clave: Juan de Mariana, Antonio de Herrera y Tordesillas, Maquiavelo, influencia, censura, mentira, disimulación, Fortuna, asuntos militares.

Keywords: Juan de Mariana, Antonio de Herrera y Tordesillas, Machiavelli, influence, censorship, lying, dissimulation, Fortune, military affairs.

Fecha de recepción: 17 de septiembre de 2024

Fecha de aceptación: 3 de diciembre de 2024

1. Introducción

Según Julio Juan Ruiz, «la España moderna estuvo signada por dos debates: el del descubrimiento y conquista de América y el ocasionado por la colisión entre realismo político moderno y la moral cristiana. Este último estuvo caracterizado por la polémica que produjo la recepción en la península ibérica de la obra de Nicolás Maquiavelo».¹ En efecto, después de unas cuantas décadas en las cuales los tratados del famoso florentino encontraron un sincero éxito editorial,² 1583 fue el año a partir del cual, en palabras de Sydney Anglo, «Machiavelli's reputation was officially doomed in Spain».³ De hecho, como subraya Helena Puigdomènech Forcada, para poder frenar «la creciente actividad de los editores españoles, y la constante penetración de literatura herética en el país»,⁴ el gran inquisidor Gaspar de Quiroga exigió el establecimiento de un nuevo Índice (después del Índice Valdés de 1559), que se publicaría en 1583 para los libros prohibidos, y en 1584 para los libres susceptibles de ser expurgados. Fue en aquel índice en que apareció por primera vez el nombre de Maquiavelo entre los nombres de autores prohibidos.⁵

Si, en apariencia, el pensamiento de Maquiavelo provocó en la España de la Contrarreforma una masiva ola de hostilidad, especialmente en cuanto a su promoción de la mentira,⁶ y de lo que fue percibido como una concepción puramente utilitaria de la religión,⁷ el pensamiento del florentino suscitó un profundo interés, mucho más significativo que la

¹ Ruiz (2013: 771-781).

² Como prueba de este clima favorable a Maquiavelo, evoquemos por ejemplo el *Tratado de re militari* de Diego de Salazar, publicado en Alcalá de Henares, en casa de Miguel de Eguía, en 1536, suerte de traducción-adaptación del *Libro dell'arte della guerra* de Maquiavelo, publicado en Florencia, por Bernardo di Giunta en 1521. Notemos también los *Discursos de Nicolao Machiaueli*, publicados dos veces en Medina del Campo (en 1552 y 1555, por el editor Guillermo de Millis), traducción al español por Juan Lorenzo Ottevanti de los *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio* de Maquiavelo, publicados por Bernardo di Giunta en Florencia en 1531.

³ Anglo (2005: 176).

⁴ Puigdomènech Forcada (1988: 53).

⁵ Quiroga (1583: 51a, 65b, 75a).

⁶ Gerónimo Gracián de la Madre de Dios apunta así lo siguiente: «Toda la maquina de Machiabelo y de los Politicos se funda, en que el Rey ha de ser mentiroso, fingido, hypocrita: y mostrar, las virtudes que no tiene, ni de que haze caso. No sabiendo que la verdad virtuosa es la principal pieça del arnes del buen Principe», Gracián de la Madre de Dios (1611: 216).

⁷ Pedro de Ribadeneyra define así a Maquiavelo como un «hombre impío, y sin Dios», que enseña a su príncipe a no «tener mas cuenta con [la religión] de lo que conuiene a su Estado», Ribadeneyra (1595: «Al Christiano y piadoso Lector», sin paginación).

estrepitosa indignación de un anti-maquiavelismo a veces más atronador que sustancial. De hecho, fueron innumerables los autores españoles que trataron de asimilar partes más o menos extensas del maquiavelismo, y eso de modo más o menos aparente. Los dos autores por los que nos interesamos en el presente artículo presentan dos casos de figura a la vez muy notables y emblemáticos de la incomodidad suscitada por el secretario florentino en la España católica del Siglo de oro: ¿Cómo apropiarse las ideas, o siquiera debatir serenamente con un autor irremediabilmente condenado en España?

Tanto Mariana como Herrera recurren a varios procedimientos para poder evocar ideas sacadas de Maquiavelo sin tener que mencionar el nombre maldito del florentino. De la mención de autoridades turbias al plagio, vamos a examinar algunas de las técnicas empleadas por nuestros dos autores para poder discutir con el secretario florentino o asimilar ideas suyas, recalcando lo que más les llamó la atención en la obra de Maquiavelo.

2. La sombra manipulada de Maquiavelo: Mariana frente a la mentira

Empecemos con el caso de figura de Juan de Mariana. Aunque, que yo sepa, nunca aparece el nombre de Maquiavelo bajo la pluma del historiador y tratadista jesuita, algunos pasajes de su tratado *De rege et regis institutione*, publicado en Toledo en 1599, revelan una muy probable lectura del *Príncipe*. Recordemos que Mariana participó en el establecimiento del Índice Quiroga, sobre los libros susceptibles de expurgación, publicado en 1584.⁸ En esa ocasión, fue posible que hubiera podido familiarizarse con textos cuya lectura resultaría luego completamente proscrita en los territorios españoles. Si Mariana pudo haber leído entonces el *Príncipe*, notemos que su propio tratamiento de una cuestión típica del pensamiento de Maquiavelo, la de la mentira, viene sustancialmente, aunque no declaradamente, influenciado por otro texto que padecería varias

⁸ Mariana «was one of five theologians appointed to compile a new Index Expurgatorius that appeared in 1584 under the general supervision of the Inquisitor-General Quiroga», Lewy (1960: 21). Lewy cita aquí a Marcial Solana (1941), *Historia de la filosofía española: Época del Renacimiento (Siglo XVI)*, 3 vols. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, I, 533-534.

expurgaciones, el *De regis institutione et disciplina*, publicado por el obispo portugués Jerónimo Osório da Fonseca en Lisboa en 1571.⁹

En cuanto a Maquiavelo, ecos de una lectura directa del capítulo XVIII del *Príncipe* (“In che modo i Principi debbiano osseruare la Fede”),¹⁰ se encuentran en el capítulo X del segundo libro del *De rege* de Mariana titulado *De mendacio*.¹¹ Como frecuentemente en el tratado, el jesuita expone una serie de escuelas de pensamiento sobre el tema en cuestión. Empieza Mariana atribuyendo a hombres de grandes y excelentes mentes, y considerados como sumamente prudentes (*Magno & excellenti ingenio viri, prudentiæ opinione maxima*),¹² la idea según la cual el príncipe tiene que valerse de mucha *dissimulatio* para regir la muchedumbre de sus súbditos. En el proceso, presentará el punto de vista tradicionalmente asociado a Maquiavelo y sus supuestos secuaces.¹³

De acuerdo con dichos hombres prudentes, la gente común nunca puede desviarse de la senda de lo honesto y de lo útil. Al contrario, el príncipe, responsable de hombres inconstantes, de juicio incierto y de aspiraciones tan variadas, no está sometido a tal exigencia moral. De acuerdo también con esos prudentes, el príncipe ha de ser capaz, como el Proteo mitológico, de cambiar de personalidad, agradando a cada uno;¹⁴ ha de ser además capaz, sin dejar de amar la justicia, de concebir grandes fraudes (*ingentes fraudes*). Incluso podrá valerse de los vicios según le parezca

⁹ Osório da Fonseca, J. (1571), *De regis institutione et disciplina libri VIII*, Lisboa: Ex officina Ioannis Hispani. En efecto, algunos discursos presentes en Osório se vuelven a encontrar en Mariana, sin cita explícita. Podríamos confirmar esta hipótesis comparando las palabras siguientes en Mariana, *Verum, sed intra breue tempus illam dicti festiuitatem & risum multæ lacrymæ consecutæ sunt* (1599: 209) con las mismas que se encuentran en Osório (1571: 128a). Quizás Mariana leyó a Osório al contribuir al establecimiento del *Index Expurgatorius*, ya que algunos pasajes del *De regis institutione* serán censurados.

¹⁰ Maquiavelo (1532: 26b-27b).

¹¹ Sobre este capítulo, se consultará con provecho el libro de Braun (2007: 119-128).

¹² Mariana (1599: 203).

¹³ Según Ronald W. Truman, se trata aquí de la posición promovida por Maquiavelo: «Mariana does not identify those who advocate the practice of deceit in government. For Ribadeneyra it is Machiavelli and the *politiques*; Mariana clearly has the same people in mind», Truman (1999: 338). Sobre la distinción entre simulación (asociada a la mentira, y masivamente condenada) y la disimulación (asociada al secreto y autorizada moralmente), remito a las definiciones propuestas por Harald E. Braun: «The common understanding was that *simulatio* stood for pretending that something exists which in fact does not, and *dissimulatio* for claiming that something does not exist which in fact does», Braun (2007, 119-120).

¹⁴ Mencionemos el aforismo 77 del *Oráculo manual* de Baltasar Gracián: «Saber hazerse a todos. Discreto Proteo: con el docto, docto, y con el santo, santo. Gran arte de ganar a todos, porque la semejança concilia benevolencia. Observar los genios y templarse al de cada uno; al serio y al jovial, seguirles el corriente, haziendo política transformación [...]», Gracián (2009: 145).

necesario para mantener a sus súbditos obedientes y suscitar el temor en sus enemigos. Los prudentes evocados por Mariana pretenden componer a su príncipe *ex dolo, fraude & mendacio*, y de tal manera que sepa emplear, de acuerdo con las circunstancias, vicios condenables entre particulares, pero dignos de encomio en los príncipes, si se emplean para garantizar el provecho público (*publicum commodum*) y la estabilidad del poder (*imperii stabilitatem*).¹⁵ Poco importa entonces que mientan o que digan la verdad (*veritatis ac mendacii nullo discrimine*).¹⁶

Es entonces cuando se adivina la presencia de Maquiavelo bajo la pluma de Mariana, cuando nota que las opiniones que evoca ya se habían plasmado en la figura del centauro Quirón (*Chironi Centauro*), monstruo educador de Aquiles, con cara de hombre y cuerpo de toro o de caballo (*in humana facie, equi media ex parte aut tauri corpus*), figura que significaba la necesidad para el príncipe de mostrar a sus súbditos una apariencia humana, y de tener escondida una naturaleza mudable y adaptable a las circunstancias. Ya aparecía Quirón, mítico ayo de héroes, en el capítulo XVIII del *Príncipe*, aunque con una significación algo diferente: se trataba para Maquiavelo de invitar a su lector a emplear tanto la naturaleza del hombre como la de la bestia, o sea la fuerza y la razón.¹⁷ Esta referencia a Quirón, muy escasa en la literatura política del Siglo de oro, quizás por su fuerte vinculación con el imaginario propio a Maquiavelo, sugiere entonces una meditación directa del secretario florentino por Mariana. Sin embargo, notemos que Mariana, en un primer momento, otorga a esta figura un sentido muy distinto del otorgado en su momento por Maquiavelo. Paradójicamente, Mariana desvía el propósito original de la figura del centauro, tal como es presentado en el *Príncipe*, para armonizarla con una

¹⁵ Mariana (1599: 204).

¹⁶ Es muy posible a mi parecer que para este pasaje, Mariana haya meditado unas líneas encontradas en Osório. Menesius, uno de los interlocutores del diálogo que estructura el tratado del obispo portugués, declara así que *Vt igitur medici, quibus nihil est aliud propositum, quam aegroti salus, saepe mentiuntur, ut levent aegritudine eos, quos sanare cupiunt: sic etiam principes, quibus patriae salus incumbit, mentiri interdum debent, ut patriae saluti prospiciant*, Osório (1571: 37b). Notemos que este texto está censurado en la edición de 1571, conforme al *Index Expurgatorius* de 1584.

¹⁷ «Ad un Principi è necessario saper bene usare la bestia, et lhuomo. Questa parte è stata insegnata à' Principi copertamente da gli antichi scrittori: i quali scriuono, come Achille, & molt'altri di quelli Principi antichi furono dati à nutrire a Chirone Centauro; che sotto la sua disciplina gli custodisse: il che non uole dir altro l'hauer per precettore un mezo bestia, & mezo huomo: se non che bisogna ad un Principe saper usare l'una & l'atra natura, & l'una senza l'altra non è durabile», Maquiavelo (1532: 26b-27a).

idea del maquiavelismo más caricaturesco y estereotipado, limitado a una promoción desenfrenada de la mentira.

Se refiere luego Mariana a un lugar común en este tipo de discurso sobre la mentira política, el adagio *Qui nescit simulare nescit regnare*, atribuido al rey de Francia Luis XI,¹⁸ una máxima que, como subraya Harald E. Braun, «came to haunt early modern Catholic political writers confronting the issue of lying and deceit».¹⁹ Además, no hay dudas de que numerosos príncipes conservaron el poder más por la habilidad del ingenio (*dexteritate ingeniis*) que por las verdaderas virtudes (*veris virtutibus*), tal como lo hizo Tiberio, el segundo emperador, otro arquetipo clásico de la mentira política²⁰, quien apreciaba la disimulación más que cualquier otra de sus virtudes.²¹

De todo modo, sigue Mariana, muchos son los que comparten estas opiniones (*Hæc multorum sententia est*), y si el “pudor” prohíbe el promoverlas abiertamente, son cuantiosos los ejemplos que las demuestran. Los prudentes que componen el primer grupo presentado por Mariana estiman por fin que el rey debe practicar tanto los vicios como las virtudes (*vitia virtutesque ex æquo*),²² y siempre valorar más su provecho (*utilitate*) de príncipe y el del público que lo honesto.²³

A continuación, Mariana presenta una segunda escuela de pensamiento, más moderada (*modestius*) según nuestro autor.²⁴ De acuerdo con ella, la equidad y las otras virtudes tienen que necesariamente encontrarse en el príncipe, sin que pueda este último alejarse de ellas. Sin embargo, podrá

¹⁸ La más antigua mención que pude hallar de este adagio vinculado con Luis XI se encuentra en las *Historici clarissimi, de rebus gestis Francorum, ad Christianissimum Galliarum Regem Franciscum Valesium eius nominis primum, libri Decem*, de Paulo Emilio (1539: ccxlvia). Sin embargo, no se habla entonces de *simulare*, sino de *dissimulare*. Sobre este asunto, ver Maissen (1996: 313-349).

¹⁹ Braun (2007: 120).

²⁰ Luis XI y Tiberio vienen frecuentemente asociados en cualquier reflexión sobre el tema de la mentira y del secreto en la literatura política del Siglo de oro. Lo hace por ejemplo Gracián en el segundo Primor del *Héroe* (1637: 5b-6a).

²¹ Mariana se refiere aquí a un pasaje del libro IV de los *Anales* de Tácito, en el que se declara que “Ninguna virtud de las tuyas, a opinion de todos, amaua tanto Tiberio, como la dissimulacion. Y por esso, recibíó mas apasionadamente, [que se le huuiesse pedido], que descubriesse las cosas, que mas procuraua tener encubiertas y cerradas [en su pecho]”, Álamos de Barrientos (1614: 247).

²² Mariana (1599: 204-205).

²³ Comparar con esta declaración de Menesius, un frecuente contradictor de Osório y portavoz de las opiniones más polémicas en su *De regis institutione: ita Regem [...] volo [...] vt [...] ita fidem conseruare, vt cum id communis vtilitas flagitauerit; fidem violare non dubitet*, Osório (1571: 37b).

²⁴ Mariana (1599: 205).

valerse algunas veces de la mentira y del fraude, si lo exige la necesidad (*necessitate*). Los promotores de esta posición alegan el ejemplo del lacedemonio Lisandro (al que Mariana identifica erróneamente como *Lacedæmonum Rex*, lo cual nunca fue), que declaraba a los que le reprochaban lo taimado de los recursos que empleaba, que al igual que Hércules, había cosido la piel de la vulpeja a la del león para cubrirse el cuerpo, significando así que se valdría tanto de la astucia como de la fuerza.²⁵ Según esta escuela de pensamiento, el príncipe puede entonces valerse del fraude y de la mentira (*fraude & mendacio*) según su conveniencia (*ex commodo*) pero escasamente y casi a la manera de una medicina (*sed raro & quasi medicamento*),²⁶ tal como lo aconsejaba Platón,²⁷ para guiar a la multitud ignorante y ciega de sus súbditos hacia lo justo. Y ¿cuántos fueron los héroes bíblicos que se valieron del fraude y de la mentira, sin que nadie les reprimiese?

Sin embargo, Mariana adopta finalmente posiciones mucho más ortodoxas, al preguntarse si es lícito valerse del fraude de vez en cuando, si lo requieren las circunstancias: se ha de inculcar al príncipe, desde su niñez, el amor a la verdad y el odio a la mentira. Retoma a continuación algunas

²⁵ La fuente de esta anécdota, clásica en los discursos sobre el fraude, se encuentra en las *Vidas paralelas* de Plutarco: «a los que le decían no ser digno de los descendientes de Hércules el hacer con engaños la guerra, los mandaba a pasear; diciendo que donde no alcanzaba la piel de león, se había de coser un poco de la de zorra», Plutarco (1830: 14). Menesius, interlocutor del *De regis institutione* de Osório, remite también a este personaje, Osório (1571: 36a).

²⁶ Estas teorías resultan muy cercanas de las que expone Justo Lipsio, en cuanto a la “fraude mediana”, en el capítulo XIV del libro IV de *Los Seys Libros de la política* (cito la traducción al español de Bernardino de Mendoza, publicada en 1604; el original, publicado por Platijn Raphelengius en Leiden, se titula *Politicorum sive civilis doctrina libri sex, qui ad principatum maxime spectant*, y data de 1589). Lipsio distinguía tres tipos de fraude (*dolus*): «ligera, mediana, y grande. La ligera es la que no se aparta mucho de la virtud, estando ruziada ligeramente con el rocío de la malicia. Por desta calidad, tengo a la desconfianza y dissimulacion. La mediana, la que se alarga mas de la mesma virtud, llegando hasta los confines del vicio: a cuenta desta, pongo la conciliacion [o sea corrupción, como lo aclara el propio Lipsio más adelante página 151], y decepcion [o sea engaño, ver su definición página 152]. La tercera y grande. La que no solo se aparta de la virtud, pero tambien de las leyes por malicia ya formada y cumplida: como son la perfidia, y injusticia. Aconsejo la primera de las tres, sufro la segunda, condenando la tercera», Lipsio (1604: 147-148). Apunta Lipsio, traducido por Mendoza, sobre la fraude mediana: «De la suerte que con alabanza mezclamos el veneno con los medicamentos para la salud del enfermo y a buen fin; ansi (Platon 5. de Rep.) estas cosas, a manera de medicamentos, vienen a ser prouechosas. Añadase fuera desto (Salust. Iug.) ser tan cursado por vso y costumbre, que ya no se haze cuenta dello. Y juntamente la necesidad que ay de hazerlo», Lipsio (1604: 153).

²⁷ Sócrates declara en la *República* (III, 389): «Sólo a los magistrados supremos pertenece el poder mentir, a fin de engañar al enemigo o a los ciudadanos para bien de la república», Platón (1872: 158).

ideas probablemente encontradas en Osório:²⁸ la mentira es indigna del hombre excelente,²⁹ la verdad y la confianza son las condiciones *sine qua non* de existencia de cualquier sociedad,³⁰ nada útil se puede mezclar con cosas deshonestas; mentir es demasiado arriesgado, ya que mintiendo se pueden perder la dignidad y la honra, y ganar una perjudicial reputación de mentiroso;³¹ de todo modo, Dios castiga a los mentirosos, impidiéndoles que gocen de los bienes adquiridos con malos medios.³² En cuanto a la figura de Quirón, Mariana declara que los antiguos quisieron hacer con ella el elogio de la fuerza y de la prudencia.³³ En el proceso, el jesuita le devuelve entonces al centauro su significado original, tal como lo encontrábamos en las páginas del *Príncipe*. Si inicialmente integró a Quirón en los discursos de los maquiavélicos, o sea los exponentes de una concepción caricaturesca de las ideas de Maquiavelo, como promotor de la mentira, Mariana acaba por anexar al centauro a su propio discurso ortodoxo, apoyándose esta vez en la lectura propiamente *maquiaveliana* (o sea conforme a las propuestas de Maquiavelo) de la naturaleza doble del ayo de Aquiles.

Notemos que el jesuita acaba por recalcar sin embargo la necesidad para el príncipe de valerse de una forma de recaudo, que el pueblo confunde erróneamente con el ardid y el fraude.³⁴ Entonces, lo que se califica exteriormente como un vicio no es sino intrínsecamente una virtud política. Y Mariana se resigna finalmente a coincidir, después de tantos desvíos, en la opinión que expuso inicialmente, según la que un príncipe tiene que valerse de la disimulación.

²⁸ Osório (1571: 127a-129a).

²⁹ Mariana (1599: 206).

³⁰ Mariana (1599: 207).

³¹ Mariana (1599: 208).

³² Mariana (1599 : 209), tanto como Osório (1517: 128a), recuerda que el dicho gracioso de Lisandro fue seguido por amargas derrotas para los lacedemonios.

³³ *Achillis educatio mouere non debet, ac potius credere par est gemina centuri natura, Principis tum prudentiam, tum fortitudinem anquos indicare voluisse*, Mariana (1599: 209).

³⁴ *Ne nos quidem cautione Principem opus habere negamus, quam populus vocat calliditatem & fraudem, virtuti, vt solet, vitii vicinum nomen affingens*, Mariana (1599: 209). Como lo nota Ronald W. Truman, Mariana «accepts that, while it is never licit for kings to tell lies, they will need to dissimulate and keep their thoughts to themselves, either to administer society better or to win the good-will of their people. A ruler needs to learn to hide his counsel and make himself pleasant even to those who seek to do him harm», Truman, (1999: 338).

3. El discreto magisterio de Maquiavelo en los *Discursos manuscritos* de Antonio de Herrera y Tordesillas

Las relaciones entre Maquiavelo y Herrera son asimismo tan dinámicas como complejas. Me centraré sobre todo en unos textos sacados de sus *Veinte y nueve discursos políticos históricos literarios originales*, representativos del diálogo implícito entre ambos autores. Nunca he podido encontrar el nombre de Maquiavelo bajo la pluma del famoso cronista, excepto en su traducción de la *Razón de Estado* de Giovanni Botero.³⁵ Sin embargo, la lectura atenta de los *Discursos manuscritos* pone de manifiesto un conocimiento extenso del pensamiento del florentino.

El caso de Herrera es emblemático de la recepción española de Maquiavelo, que, a pesar de una fuerte ola de hostilidad, ejerció también una profunda influencia sobre el pensamiento político del Barroco. Una de las soluciones para poder citar a Maquiavelo sin mencionarlo por su nombre era atribuir sus ideas a autoridades difusas y borrosas, mediante prudentes perífrasis, en un compromiso entre la claridad para los que entiendan implícitamente y lo suficientemente vago para no despertar la sospecha de los censores y suscitar la reprobación de los lectores, incluso en manuscritos. Herrera recurre precisamente a esta práctica al evocar a un «escritor moderno»³⁶ en el *discurso* 28 titulado “Tratado de la fortuna diuidido en seis partes: tomado de diuersos y graues Autores. Con muchos exemplos a proposito de la misma materia”.³⁷ En la sexta parte de este tratado, el cronista se pregunta “qual fue mas fauorable para la grandeza de Romanos la uirtud, o, la fortuna”. Maquiavelo ya había planteado el problema en el primer capítulo del segundo libro de los *Discorsi*, justamente titulado “Quale fù più cagione dello imperio, che acquistorono i Romani, ò la uirtù, ò la fortuna”.³⁸ En las primeras líneas del *discurso*, Herrera sigue de cerca a Maquiavelo, al evocar la opinión de Plutarco sobre el asunto en debate: «Lo mucho que se ha escrito de los hechos de Romanos, ha dado materia de

³⁵ En lo cual, solo sigue a Botero: «me marauillo del Machiaueli que aconseja a su Principe, o tirano, que mude la silla de su persona en las tierras conquistadas, por que es poner en peligro los vassallos natures por los conquistados, y lo sustancial, por lo acessorio», Botero (1593, 76a).

³⁶ Preciso que transcribo los textos de Herrera tal como los encontré en los manuscritos. Solo añadí acentos a los verbos conjugados en pretérito y futuro del indicativo.

³⁷ En la medida en que se hace referencia en este *discurso* a la «retirada del Illustrissimo Cardenal de Lerma», podemos datar este texto de después de octubre de 1618, fecha de la caída del valido de Felipe III.

³⁸ Maquiavelo (1531: 58b).

discurrir sobre su uirtud y su fortuna, y entre los authores antiguos tenemos a Plutarco,³⁹ que quiere que la buena fortuna de los Romanos fue la que los fauoreció.»⁴⁰ Es entonces cuando Herrera hace intervenir a «Otro escriptor moderno», quien «tiene que aya sido la uirtud». Sin embargo, para el cronista mayor:

la desproporcion que ay entre las razones que alega el uno y el otro la ay tambien de la grauedad de Plutarco a los discursos de aquel moderno, el qual diciendo, que nunca se halló Republica que aya sido ordenada para poder adquirir como Roma por el ualor de sus exercitos y conseruar lo adquirido por la propria orden. y por lo hallado de su primero legislador tambien debiera decir, que jamas se hallara otra Republica que en su principio aya tenido comodidad y ayuda de la fortuna para poder ordenar sus conquistas y ordenallas como la Romana, la qual primeramente fue ordenada de uno bien afortunado [Rómulo].⁴¹

Herrera deja entonces de seguir a Maquiavelo, insistiendo en la importancia de la Fortuna en la historia de Roma.

Sin embargo, Herrera no se molestará tampoco en reconocer siempre que retoma las ideas de otros autores, y menudean en los *discursos* apropiaciones más o menos directas de Maquiavelo. En la tercera parte de este mismo *discurso* 28, podemos así encontrar una de las ideas esenciales del maquiavelismo, la capacidad de adaptarse a las circunstancias, tal como aparece expuesta en el capítulo 25 del *Príncipe* “Quanto possa nelle humane cose la Fortuna; & in che modo se gli possa obstarre”:⁴²

Y aunque la fortuna es varia en los mas hombres con todo esso es constante hasta el fin, lo qual juzgamos que procede de la naturaleza de los hombres los quales con el variar de la fortuna tambien varian sus modos. esto procede de la natura en quanto que alguna vez los inclina a variar y sufrir la suerte, y que la diuersidad

³⁹ Plutarco compuso efectivamente un tratado titulado *De la fortuna de los romanos*.

⁴⁰ «Molti hanno hauuta oppinione, intra i quali è Plutarco grauissimo scrittore, che'l popolo Romano nello acquistare lo imperio fusse più fauorito dalla fortuna, che dalla uirtù», Maquiavelo (1531: 58b).

⁴¹ «Perche se non si è trouato mai Repu. che habbi fatti i progressi che Roma, è nato che non si è trouata mai Repu. che sia stata ordinata à potere acquistare come Roma. Perche la uirtù de gli exerciti gli feciono acquistare lo imperio, et l'ordine del procedere, et il modo suo proprio, et trouato dal suo primo legislatore gli fece mantenere lo acquistato», Maquiavelo (1531: 58b). Notemos que en la versión de los *Discorsi* publicada por Bernardo di Giunta en Florencia en 1531, aparece en vez de «legislatore» el sintagma «datore di leggi» (62b). Herrera parece seguir la lección de la versión Blado, al escribir «legislador», lo cual nos permite suponer que consultó esta versión de Antonio Blado, a la que nos referimos por esta razón.

⁴² Maquiavelo (1532: 38b).

de la vida de un hombre se encuentre con la calidad de los tiempos que corren, será muy dichoso sino encontrándose, que aquella desproporción, que ay de su modo de proceder al tiempo que corre, le hará caer de una buena fortuna en una mala, y por esso se ven algunos dichosos a tiempo y otros siempre y quien mas, y quien menos, segun que mas y menos se encontrará su proceder con el del tiempo, y quien le encontrará algunas vezes será dichoso, a tiempo y quien le topará siempre tendrá buena fortuna hasta el fin y acomodando estas dos cosas al variar de los modos con el del tiempo, es cosa muy difficultosa el podello mostrar a un dichoso, porque procediendose conforme a como le inclina naturaleza, en el habito, no puede acomodar en la complexión ni el animo del que ha tenido en la prosperidad persuadido que si esta le ha fauorecido bien y mucho tiempo, guardará en alguna ocasion el mismo modo, y siempre y con no hazer ninguna distinción de su modo de proceder a la calidad de los tiempos que corren, las mas vezes passará de la buena fortuna a la mala. Y si su buena suerte querrá que sus acciones sean proporcionadas a la variedad de los tiempos, no ay duda sino que passado su vida por un mar tranquilo con prospero viento llegará dichosamente, a buen puerto.⁴³

Estas dos aproximaciones, la apropiación y las atribuciones difusas, se combinan con una tercera actitud, la aplicación de conceptos sacados de Maquiavelo a una realidad española, en el décimo discurso, que trata de saber “si los Principes y Republicas se deuen seruir de Capitanes no subditos suyos”. Explorando ambos lados del argumento, el cronista mayor se apropia de la terminología militar famosamente presentada en los capítulos

⁴³ Comparar con Maquiavelo: «sia felice quello, il modo del cui procedere si riscontra con la qualità de' tempi ; & similmente sia infelice quello, dal cui procedere si discordano i tempi. Perche si uede li huomini nelle cose, che gl'inducono al fine (quale ciascuno ha innanzi, cio è gloria, & ricchezze) procederui uariamente, l'uno con rispetti, l'altro con impeto ; l'uno pero uiolenza, l'altro per arte l'uno con patientia, l'altro col suo contrario ; & ciascuno con questi diuersi modi ui può peruenire. Et uedesì ancora duoi rispettiui ; l'uno peruenire al suo disegno, l'altro no ; & similmente duoi equalmente felicitare con diuersi studii ; essendo l'uno rispettiuo, l'altro impetuoso : il che non nasce da altro, se non da qualità di tempi, che si conformino, ò no col procedere loro. Di qui nasce quello ho detto, che duoi diuersamente operando, sortiscano il medesimo effetto : & dui equalmente operando ; l'uno si conduce al suo fine, & l'altro nò. Da questo ancora dipende la uariatione del bene : perche se à uno, che si gouerna con rispetto, & patientia; i tempi, & le cose girano in modo ; che il gouerno suo sia buono ; esso uiene felicitando : ma se li tempi, & le cose si mutano ; è i rouina ; perche non muta modo di procedere. Ne si truoua huomo si prudente ; che si sappi accordare à questo : si perche non si può deuiare da quello, à che la natura l'inclina : si ancora, perche hauendo uno sempre prosperato, camminando per una uia, non si può persuadere, che sia bene partirsi da quella : & però l'huomo, rispettiuo ; quando gli è tempo di uenire à lo impeto, non lo sa fare ; donde egli rouina : che se si mutasse natura con li tempi, & con le cose ; non si muterebbe Fortuna», Maquiavelo (1532: 39a-39b).

12,⁴⁴ 13⁴⁵ y 14⁴⁶ del *Príncipe* sobre las tropas propias, auxiliares, mercenarias o mixtas:

Las armas de un Príncipe, o son propias, o extranjeras, auxiliares, o mistas, que resultan de juntar las otras, las extranjeras y las auxiliares son inútiles y peligrosas:⁴⁷ porque quanto a las auxiliares, aquel Príncipe que se sirve dellas, no tiene poder sobrelas, sino el Capitán que las lleva a su cargo.⁴⁸

Herrera y Tordesillas revela una lectura completa de Maquiavelo sobre este tema, al apoyarse en el ejemplo de las legiones romanas de Capua, sacado de Tito Livio, que seguramente encontró en los *Discorsi* (libro segundo, capítulo 20, “Quale pericolo porti quel Principe, ò quella Repu. che si uale della militia ausiliare, ò mercennaria”),⁴⁹ para demostrar la habitual propensión de las tropas auxiliares a la desobediencia:

La gente mercenaria, o extranjera, aunque es pagada de aquel a quien sirven, por lo qual parece que tiene sobrela alguna mas autoridad, que sobre la gente auxiliaria; con todo esso, no tiene tanta que baste a tenellos en freno: y assi, arruinan, destruyen y saquean, no solo la tierra de los enemigos pero la de los amigos, como lo hizieron aquellas dos legiones de soldados que los Romanos dexaron en la guarda de Capua, que despues de haver roto dos exercitos de Sannites, olvidadas las dichas legiones de la reuerencia del senado Romano, trataron de ocupar toda aquella tierra que hauian defendido con el Valor de las propias armas.⁵⁰

Herrera se apoya luego en el capítulo 43 del primer libro de los *Discorsi*, “Quegli, che combattono per la gloria propria, sono buoni, et fedeli soldati ”:⁵¹

⁴⁴ «Quante siano le spetie della militia, et de soldati mercennarii», Maquiavelo (1532: 18a).

⁴⁵ «De soldati ausiliarii, misti, et propii», Maquiavelo (1532: 20b).

⁴⁶ «Quello che al principe si appartega circa la militia», Maquiavelo (1532: 22a).

⁴⁷ Comparar con Maquiavelo: «l'armi, con le quali un' Principe difende il suo stato ; ó le sono proprie, ò le son' mercennarie, ó ausiliarie, ò miste. Le mercennarie, et ausiliarie sono inutili, et pericolose», Maquiavelo (1532: 18a).

⁴⁸ Comparar con Maquiavelo: «di tutte l'altre qualità di soldati gli ausiliarii sono i più dannosi. Perche in essi quel Principe, ò quella Repu. che gli adopera in suo aiuto non ha autorità alcuna, ma ui ha solo l'autorità colui, che gli manda. Perche i soldati ausiliarii sono quelli, che ti sono mandati da un Principe come ho detto, sotto suoi Capitani, sotto sue insegne, et pagati da lui», Maquiavelo (1531: 83a).

⁴⁹ Maquiavelo (1531: 82b).

⁵⁰ Comparar con Maquiavelo (1531: 82b).

⁵¹ Maquiavelo (1531: 41b).

Y demas de tales desordenes que suelen suceder entre semejantes soldados, es cosa cierta que esta gente auxiliaria está en el exercito por un poco de obediencia al Principe que la ha enuiado, o si es mercenaria por la paga; y ninguno destos dos respetos es bastante para querer morir por uos: porque pocas vezes se halla en una multitud, tanto herbor de obediencia al Principe, que quiera morir por el; ni ninguno dellos tiene su vida en tan poco, que le parezca que basta aquel dinero que le dais, para que por vos la ponga en auentura.⁵²

Tenemos también en este discurso otro ejemplo del proceso empleado en otro lugar por Herrera para valerse de discursos maquiavelianos sin invocar el nombre prohibido: atribuirlos a autoridades generales y difusas. Es así como nuestro historiador traduce un pasaje del capítulo 12 del *Príncipe* a propósito de la historia italiana, que atribuye discretamente a algunos «historiadores modernos»: «Y los historiadores modernos dizen que los Capitanes mercenarios y la gente auxiliaria, han sido causa que Carlos 8°. corriese a Italia, la saqueasse Luis 12°. la forçasse Ferdinando el Catolico, y la virtuperassen los Esguizaros».⁵³ Sin embargo, el recurso notable a Maquiavelo no impide a Herrera añadir sus propios comentarios:

Y a este proposito cae bien la prudentissima resolucion del Rey don Felipe 3°. nuestro señor, en mandar leuantar milicia en los Reynos de Castilla, en que tanto dudaron sus antepassados. Y el Principe Vespasiano Gonzaga Colona, siendo visorrey de Valencia, con muchas razones y persuasiones, consiguió de la Mag. de don Filipe 2°. que le dexasse leuantar la milicia de a cauallo, y exercitar la de a pie, y reforçalla y armalla, y dalla Capitanes.

Merece asimismo la pena mencionar un caso de figura algo singular de presencia maquiaveliana en la obra de Herrera. Uno de los *discursos*, el 18, titulado “Varias Propositiones, o Consideraciones en Materia de cosas de estado, debaxo de Titulo de Aduertimientos cibiles y concetos Politicos”,

⁵² A propósito de la «inutilità de' soldati mercennarii», Maquiavelo apunta que «non hanno altra cagione, che gli tenga fermi, che un poco di stipendio, che tu dai loro. La qual cagione non è, ne può essere bastante à fargli fedeli, ne tanto tuoi amici, che uogliono morire per te. Perche in quelli exerciti, che non è una affettione uerso di quello per chi è combattono, che gli facci diuentare suoi partigiani, non mai ui potrà essere tanta uirtù, che basti à resistere ad uno nimico un poco uirtuoso», Maquiavelo (1531: 41b).

⁵³ Comparar con Maquiavelo: «Italia [...] è stata corsa da Carlo, predata da Luigi, forzata da Ferrando, & uituperata da Suizeri», Maquiavelo (1532: 20a).

no es sino una traducción selecta y no declarada de un texto tacitista, los *Discorsi sopra i primi cinque libri di Cornelio Tacito* del médico italiano Filippo Cavriana. En el texto en cuestión, Herrera se hará entonces el vector de un pensamiento en sí tributario de Maquiavelo. La sección «gobierno no permite dos cabezas» contiene así varias huellas de la influencia de Maquiavelo sobre Cavriana, luego traducido al español por Herrera, especialmente del famoso capítulo 9 del primer libro de los *Discorsi*, “Come egli è necessario esser solo, à uolere ordinare una Repu. di nuouo al tutto fuori delli antichi suoi ordini riformata”.⁵⁴ si Rómulo mató a su hermano, fue «so color de justicia»,⁵⁵ para «quedar solo en el Dominio juzgando que assi como vn cuerpo humano, no puede tener dos cabezas, tan poco un Imperio no sufre largo tiempo dos señores», puesto que «quien quisiere absolutamente mandar conuiene que sea solo».

Por fin, no pasemos por alto que el pensamiento de Maquiavelo logró inmiscuirse hasta en la obra publicada de Herrera, en este caso en la *Tercera parte de la historia general del mundo*, publicada en Madrid en 1612. En el cuarto capítulo del segundo libro de los *Discorsi*, titulado “Le Repu. hanno tenuti tre modi circa lo ampliare”,⁵⁶ el secretario florentino notaba que:

Chi ha osseruato le antiche historie, truoua come le Rep. hanno tre modi circa lo ampliare, l'uno è stato quello che osseruono i Toscani antichi, di essere una lega di più Repu. insieme, doue non sia alcuna, che auanzi l'altra, ne di autorità, ne di grado, et nello acquistare farsi l'altre città compagne, in simil modo, come in questo tempo fanno i Suizeri, et come ne' tempi antichi fecero in Grecia, gli Achei & gli Etholi. Et perche gli Romani feciono assai guerra co i Toscani, per mostrar meglio la qualità di questo primo modo, mi distenderò in dare notitia di loro particolarmente. In Italia innanzi [...]. Viueuono adunque i Toscani con quella equalità, et proceduano nello ampliare in quel primo modo, che disopra si dice, et furono. XII. città [...]. L'altro modo è farsi compagni, non tanto però che e' non ti rimanga il grado del comandare, la sedia dello Imperio, & il Titolo delle imprese, il quale modo fù osseruato da' Romani. Il terzo modo è farsi immediate sudditi, et non Compagni, come fecero gli Spartani, & gli Ateniesi, de' quali tre modi, questo ultimo è al tutto inutile, como e si uide, che fù nelle sopradette due Repu. le quali non rouinarono per altro, se non per hauere acquistato quel dominio, che le non poteuano tenere, per che pigliar cura di

⁵⁴ Maquiavelo (1531: 12a).

⁵⁵ Para el texto original, ver Cavriana (1597: 14 y páginas siguientes).

⁵⁶ Maquiavelo (1531: 63a).

hauere à gouernare città con uiolenza massime quelle, che fussino consuete à uiuer libere, è una cosa difficile, et faticosa.⁵⁷

Con estas líneas en mente, evoquemos el sexto capítulo del sexto libro de la tercera parte de la *Historia general del mundo* de Herrera, titulado “Que los Cantones Esguizaros Catolicos, se determinaron de confederar con el Rey Catolico, y la descripcion de su tierra, origen, y costumbres”.⁵⁸ Encontramos un análisis que deja pocas dudas sobre su origen:

Y es de notar, que las Republicas han tenido tres formas para su ampliacion. La primera, la de los Espartanos, y Ateniensés, los quales engañando las ciudades quedauan a ellos sujetas, y porque no tuuieron modo para conseruar tanta maquina se acabaron: porque es cosa muy dificultosa tener ciudades por fuerça, las quales antes viuieron en libertad. La segunda, la que tuuieron los Toscanos, antes que començasse el Imperio Romano, que eran doze ciudades, y vna liga de muchas Republicas: entre las quales no auia diferencia de grado, ni de autoridad: y las ciudades, y villas que conquistauan, no quedauan sujetas, sino compañeras. La tercera, la que guardaron los Romanos, que tomaron muchas Republicas en su compañía, y con ellas viuian debaxo de vna ley, reseruandose la autoridad de mandar: y esta se tuuo por la mehor forma que las otras, como se vio por los efetos: y despues della fue la de los Toscanos, con la qual viuieron muy largo tiempo en mucha libertad, y quietud. Y esta manera de gouierno es la que agora tienen los Esguizaros, y sus confederados, que son todos vna Republica diuidida en muchas, entre las quales no ay ninguna distincion en su dominio.⁵⁹

Notemos que, para los dos primeros tomos de su *Historia general del mundo*, Herrera se apoya en un conjunto de fuentes (conjunto en el que obviamente nunca aparece Maquiavelo), que menciona en las páginas liminales del volumen. Hubiera resultado entonces posible que Herrera hubiera encontrado el pasaje en cuestión en otro historiador influenciado por Maquiavelo, en vez de directamente en Maquiavelo. No obstante, en la rúbrica “Autores”, que figura al inicio del texto, se lee explícitamente que:

En esta tercera parte de la *Historia general del mundo, del tiempo del Rey nuestro señor Don Felipe Segundo el prudente*, no se ha seguido a ningun Autor, sino a las relaciones, cartas y papeles de los Visorreyes y Gouernadores de los Reynos y

⁵⁷ Maquiavelo (1531: 63a-63b).

⁵⁸ Herrera y Tordesillas (1612: 200).

⁵⁹ Herrera y Tordesillas (1612: 203-204).

estados desta Monarquia felicissima, y de los Embaxadores y ministros de su Magestad y de sus secretarios de Estado, Francisco de Ydiaquez, y Don Martin de Ydiaquez, y de Pedro de Ledesma secretario de su Magestad en el Real y supremo Consejo de las Indias, y de la Camara. Y de los mayores, mas famosos y mas antiguos Capitanes de diuersas naciones, subditos del Rey nuestro señor.

Resulta pues difícil saber si esta huella del pensamiento de Maquiavelo en Herrera se origina en una lectura directa del cronista mayor, o si este último encontró esa referencia en textos intermedios, como historiadores o documentos de estado.

4. Conclusión

Maquiavelo suscitó en España un elenco muy extenso de reacciones en términos de intensidad y de variedad. Los dos casos que acabamos de estudiar son así muy representativos de tal diversidad, en una España que bien había entendido que, por más que odiaba las ideas de Maquiavelo, no podía dejar de tomarlas en cuenta, e incluso de apropiárselas. Mariana representa un caso algo singular, ya que se vale de Quirón, figura maquiaveliana de la fuerza y de la prudencia, para precisamente luchar contra los políticos maquiavélicos, partidarios de la mentira descabellada. Su tratamiento de la materia maquiaveliana atestigua que, de cerca o de lejos, no se podía prescindir de referencias, aunque tácitas, a Maquiavelo en el momento de abordar un tema emblemático del maquiavelismo, la licitud de la mentira.

En cuanto a Herrera y a su erudición característica, no nos asombra que haya podido leer atentamente las obras de Maquiavelo, a pesar de la censura inquisitorial. Sin embargo, hasta el carácter manuscrito de sus *discursos* no dio a Herrera la serenidad necesaria para citar directamente el nombre de Maquiavelo, como una referencia y autoridad.

Ambos autores son también interesantes para comprender cuáles fueron los elementos del pensamiento maquiaveliano que más llamaron la atención de sus lectores españoles: el problema de la mentira en Mariana, el tema de la fortuna y cuestiones bélicas en Herrera. En términos de proporción, fue de hecho la vertiente militar de la obra de Maquiavelo la

que encontró más éxito en la España del Siglo de oro, involucrada en inacabables guerras en todas las fronteras de su imperio.

Mariana y Herrera no dejan entonces de revelar una profunda incomodidad en el momento de intercambiar ideas con Maquiavelo, sea en el caso del jesuita para dialogar con él e incluso reorganizar sus ideas para servir su discurso, sea en el caso del cronista real, para integrar sus conceptos en su propio pensamiento. En el proceso, ambos autores son entonces emblemáticos de la recepción española de Maquiavelo en el Siglo de oro, marcada por la aguda conciencia que la política moderna ya no se podía pensar sin el aporte decisivo del secretario florentino, a pesar de su pésima reputación.

Adrian Guyot

Université d'Artois

Textes & Cultures (UR 4028)

Bibliografía

- Álamos de Barrientos, B. (1614), *Tacito español, ilustrado con aforismos*, Madrid: Luis Sánchez.
- Anglo, S. (2005), *Machiavelli, The First Century: Studies in Enthusiasm, Hostility, and Irrelevance*, Oxford: University Press.
- Botero, G. (1593), *Diez Libros de la Razon de Estado. Con Tres Libros de las Causas de la Grandeza, y Magnificencia de las Ciudades de Juan Botero, Traduzido de Italiano en Castellano, por Mandado del Rey Nuestro Señor, Por Antonio de Herrera Su Criado*, Madrid: Luis Sánchez.
- Braun, H. E. (2007), *Juan de Mariana and Early Modern Spanish Political Thought*, Londres: Ashgate.
- Cavriana, F. (1597), *Discorsi sopra i primi cinque libri di Cornelio Tacito*, Florencia: Filippo Giunti.
- Emilio, P. (1539), *Historici clarissimi, de rebus gestis Francorum, ad Christianissimum Galliarum Regem Franciscum Valesium eius nominis primum, libri Decem*, París: Michaël Vascosanus & Galeoto a Prato.
- Gracián, B., (1637), *El Heroe de Lorenzo Gracian*, Huesca: Juan Francisco de Larumbe.
- Gracián, B. (2009), *Oráculo manual y arte de prudencia (1647)*, edición de Emilio Blanco, Madrid: Cátedra.
- Gracián de la Madre de Dios, G. (1611), *Diez lamentaciones del miserable estado de los atheistas de nuestros tiempos*, Bruselas: Roger Velpio y Huberto Antonio.
- Herrera y Tordesillas, A. de (1612), *Tercera parte de la historia general del mundo, de XIII. años del tiempo del señor Rey don Felipe II. el prudente, desde el año de 1585. hasta el de 1598. que pasó a mejor vida*, Madrid: Alonso Martin de Balboa.
- Herrera y Tordesillas, A. de (1632), *Veinte y nueve discursos politicos historicos literarios originales e ineditos*, manuscrito IB 15092, Madrid: Biblioteca Fundación Lázaro-Galdiano.
- Lewy, G. (1960), *Constitutionalism and Statecraft during the Golden Age of Spain, A Study of the Philosophy of Juan de Mariana*, Ginebra: Droz.
- Lipsio, J. (1604), *Los seys libros de las Politicas o doctrina civil de Justo Lipsio, que sirven para el gobierno del Reyno o Principado*, traducción de Bernardino de Mendoza, Madrid: Juan Flamenco.
- Maissen, Th. (1996), “Le « commynisme » italien : Louis XI, héros de la Contre-réforme”, en *Bibliothèque d’Humanisme et Renaissance*, 58. 2 : 313-349.
- Maquiavelo, N. (1521), *Libro della arte della guerra*, Florencia: Bernardo di Giunta.
- Maquiavelo, N. (1531), *Discorsi di Nicolo Machiavelli cittadino, et segretario fiorentino, sopra la prima deca di Tito Livio, a Zanobi Buondelmonti, et a Cosimo Rucellai*, Roma: Antonio Blado d’Asola.
- Maquiavelo, N. (1532), *Il Principe di Niccolo Machiavelli al magnifico Lorenzo di Piero de’ Medici. La vita di Castruccio Castracani da Lucca a Zanobi Buondelmonti*, ☞

à Luigi Alamanni, composta per il medesimo. Il modo che tenne il Duca Valentino per ammazzare Vitellozo, Oliuerotto da Fermo, il. S. Pagolo, & il Duca di Graulina discritta per il medesimo. I ritratti delle cose della Francia, & della Alamagna per il medesimo, nuouamente aggiunti, Florencia: Bernardo di Giunta.

- Maquiavelo, N. (1552), *Discursos de Nicolao Machiaueli*, traducción al español por Juan Lorenzo Ottevanti, Medina del Campo: Guillermo de Millis.
- Mariana, J. de (1599), *De rege et regis institutione, libri III*, Toledo: Petrum Rodericum.
- Mariana, J. de (1854), *Obras del Padre Juan de Mariana*, Tomo II, Madrid: M. Rivadeneyra.
- Osório da Fonseca, J. (1571), *De regis institutione et disciplina libri VIII*, Lisboa: Ex officina Ioannis Hispani.
- Platón (1872), *Obras completas de Platón*, traducción de Patricio de Azcárate, Tomo VII, Madrid: Medina y Navarro, editores.
- Plutarco (1830), *Las vidas paralelas de Plutarco*, traducción de Antonio Ranz Romanillos, Tomo III, Madrid: en la Imprenta Real.
- Puigdomènech Forcada, H. (1988), *Maquiavelo en España: presencia de sus obras en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Quiroga, G. de (1583), *Index et catalogus librorum prohibitorum, mandato Illustriss. Ac Reuerendiss. D. D. Gasparis A Quiroga, Cardinalis Archiepiscopi Toletani, ac in regnis Hispaniarum Generalis Inquisitoris, denuo editus*, Madrid: Apud Alphonsum Gometium Regium Typographum.
- Ribadeneyra, P. de (1595), *Tratado de la religion y virtudes que deue tener el Principe Christiano, para gouernar y conseruar sus Estados. Contra lo que Nicolas Machiauelo y los Politicos deste tiempo enseñan*, Madrid: P. Madrigal.
- Ruiz, J. J. (2013), "Nicolás Maquiavelo en el pensamiento del Siglo de Oro español", *Revista de estudios histórico-jurídicos* 35: 771-781.
- Salazar, D. de (1536), *Tratado de re militari*, Alcalá de Henares: en casa de Miguel de Eguya.
- Truman, R. W. (1999), *Spanish treatises on government, society and religion in the time of Philip II, The "De regimine principum" and associated traditions*, Leiden, Boston & Colonia: Brill.